

OBJETO Y DESCRIPCIÓN

EVO BANCO S.A. (en adelante EVO Banco) con NIF A70386024 y Oficinas en C/D. Ramón de la Cruz 84, 2ª planta, 28006, Madrid, ha alcanzado un acuerdo con TLC Marketing Worldwide Iberia S.L. por el que se ofrece a los clientes de EVO un bono descuento de 100 € en descuentos de hotel en la plataforma Hotellme, siempre y cuando cumplan con los requisitos durante la vigencia de la promoción de cualquiera de las tres promociones descritas en los presentes términos y condiciones o hasta agotar las existencias a repartir que se indican a continuación:

- Se entregarán un máximo de 2.450 códigos a repartir entre los 2.450 primeros clientes que cumplan con las condiciones de la "Campaña de saldo 600 €" y la "Campaña movimientos en cuenta".
- Se entregarán un máximo de 200 códigos a repartir entre los 200 primeros clientes que cumplan con las condiciones de la "Campaña divisas". 100, a los primeros clientes de EVO que cumplan con los requisitos de la promoción en el mes de julio y otros 100, a los primeros clientes en el mes de agosto.

Hotellme cuenta con más de 500.000 hoteles en todo el mundo en los que el consumidor podrá reservar, descontar el valor de su descuento (hasta un máximo del 20 % del valor de la reserva) y pagar directamente en la propia plataforma hasta consumir el saldo.

La participación se limitará a una (1) por persona, identificada por su e-mail y DNI que será comunicada su participación en la promoción, siendo el regalo personal e intransferible y no acumulable a otras promociones vigentes.

El cliente estará dentro de una u otra campaña en función de la comunicación que haya recibido.

La participación en cualquiera de estas promociones implica la aceptación de los presentes términos y condiciones en su totalidad.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CAMPAÑA SALDO 600 €

REQUISITOS

Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que cumplir lo siguiente:

- Ser cliente de EVO.
- Ser titular de una Cuenta (Inteligente o Joven).
- Ser persona física.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- El ingreso debe proceder de otra entidad financiera.
- En caso de ser varios los titulares de la Cuenta, debe ser el primer titular.
- Si el cliente es primer titular de varias cuentas en EVO, solo podrá percibir un único premio.

Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que realizar un ingreso único de dinero nuevo por un importe mínimo de 600 euros en su Cuenta EVO. El ingreso de saldo se tendrá que realizar dentro del periodo promocional y no podrá proceder de traspasos entre otras cuentas EVO, sino de otra entidad financiera.



No podrán participar:

- Las personas que no cumplan las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Los clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse la promoción.
- Empleados en activo de EVO.
- Clientes con la cuenta bloqueada.
- Los clientes que hayan facilitado datos erróneos o que cometan irregularidades o ilegalidades al participar en esta o en cualquier otra promoción, concurso o sorteo organizado por EVO, en cualquier momento del mismo.
- Los clientes que realicen, a juicio de EVO, una actuación fraudulenta, pudiendo solicitar al efecto la documentación e
 información que estime pertinente para aclarar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación/
 información solicitada conllevará la exclusión inmediata del Participante. En todo caso, EVO se reserva el derecho de
 eliminar justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso
 normal y reglamentario de la promoción, en cualquier momento del mismo.

DURACIÓN

La duración de esta promoción será desde el día 13 de julio del 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 (ambos inclusive) o hasta agotar las 2.450 existencias, lo que ocurra antes. El Banco se reserva el derecho para ampliar, modificar, suspender o cancelar la misma.

PERMANENCIA

El cliente adquiere un compromiso de permanencia de 6 meses a cambio de recibir el incentivo recogido en las presentes condiciones, manteniendo un saldo de 600 € de dinero nuevo en su Cuenta Inteligente o Cuenta Joven procedente de otra entidad financiera.

CADUCIDAD

El período de disfrute durante el cual el cliente puede reservar y disfrutar de su incentivo será desde la fecha de entrega del precódigo hasta el 15/12/2025, fecha a partir de la cual todos los códigos, vales, cupones o bonos promocionales quedarán automáticamente invalidados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y ENTREGA DEL PRECÓDIGO

El cliente para disfrutar de esta promoción tendrá que realizar un ingreso único de dinero nuevo de 600 euros en su Cuenta (Inteligente o Joven); siendo el último día para que aparezca reflejado el ingreso en la cuenta, el 31 de agosto de 2023 y haciéndole entrega de su precódigo durante los tres meses siguientes al cumplimiento del requisito.

Tras la comprobación del cumplimiento de las condiciones, EVO Banco enviará un correo electrónico al cliente con el precódigo que tendrá que utilizar para conseguir su bono descuento y que podrá canjear en la plataforma Hotellme hasta el 31 de enero de 2024. Siendo el 15 de diciembre de 2025, cuando el bono descuento canjeado, dejará de tener validez.

Los participantes deberán percibir el regalo en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.



ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en la promoción y aceptación del regalo implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases legales de la promoción, así como de la información o documentación adicional correspondiente publicada en la dirección web https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-promo-bono-100-euros-en-hoteles-fase2.pdf

EVO se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender o cancelar las condiciones de las Bases Legales de la promoción en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan, en su caso.

Estas bases legales, y demás condiciones de participación estarán a disposición de los clientes en https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-promo-bono-100-euros-en-hoteles-fase2.pdf

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CAMPAÑA MOVIMIENTOS EN CUENTA

REQUISITOS

Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que cumplir lo siguiente:

- Ser cliente de EVO.
- Ser titular de una Cuenta.
- Ser persona física.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- El ingreso debe proceder de otra entidad financiera.
- En caso de ser varios los titulares de la Cuenta, debe ser el primer titular.
- Si el cliente es primer titular de varias cuentas en EVO, solo podrá percibir un único premio.
- Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que realizar nueve (9) movimientos en cuenta tales como transferencias, Bizum de entrada y de salida, pago en tienda/e-commerce, cualquier movimiento en cuenta desde el día 27 de julio hasta el 31 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Los movimientos tendrán que realizarse dentro del periodo promocional y cuando se trate de movimientos de ingreso en cuenta (tales como transferencias o Bizums de entrada), tendrán que proceder de otras entidades financieras.

No podrán participar:

- Las personas que no cumplan las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Los clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse la promoción.
- Empleados en activo de EVO.
- Clientes con la cuenta bloqueada.
- Los clientes que hayan facilitado datos erróneos o que cometan irregularidades o ilegalidades al participar en esta o en cualquier otra promoción, concurso o sorteo organizado por EVO, en cualquier momento del mismo.
- Los clientes que realicen, a juicio de EVO, una actuación fraudulenta, pudiendo solicitar al efecto la documentación e información que estime pertinente para aclarar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación o información solicitada conllevará la exclusión inmediata del Participante.

En todo caso, EVO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción, en cualquier momento del mismo.



DURACIÓN

La duración de esta promoción será desde el día 27 de julio del 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 (ambos inclusive) o hasta agotar las 2.450 existencias, lo que ocurra antes. El Banco se reserva el derecho para ampliar, modificar, suspender o cancelar la misma.

PERMANENCIA

El cliente adquiere un compromiso de permanencia de 6 meses manteniendo un número mínimo de 3 movimientos mensuales durante este periodo, a cambio de recibir el incentivo recogido en las presentes condiciones.

CADUCIDAD

El período de disfrute durante el cual el cliente puede reservar y disfrutar de su incentivo será desde la fecha de entrega del código hasta el 15/12/2025, fecha a partir de la cual todos los códigos, vales, cupones o bonos promocionales quedarán automáticamente invalidados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y ENTREGA DEL CÓDIGO PROMOCIONAL

El cliente para disfrutar de esta promoción tendrá que realizar nueve (9) movimientos en cuenta tales como transferencias, Bizum de entrada y de salida, pago en tienda/e-commerce, cualquier movimiento en cuenta desde el día 27 de julio hasta el 31 de agosto de 2023, ambos inclusive; haciéndole entrega de su precódigo durante los tres meses siguientes al cumplimiento del requisito.

Tras la comprobación del cumplimiento de las condiciones, EVO Banco enviará un correo electrónico al cliente con el precódigo que tendrá que utilizar para conseguir su bono descuento y que podrá canjear en la plataforma Hotellme hasta el 31 de enero de 2024. Siendo el 15 de diciembre de 2025, cuando el bono descuento canjeado, dejará de tener validez.

Los participantes deberán percibir el regalo en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en la promoción y aceptación del regalo implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases legales de la promoción, así como de la información o documentación adicional correspondiente publicada en la dirección web https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-promo-bono-100-euros-en-hoteles-fase3.pdf

EVO se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender o cancelar las condiciones de las Bases Legales de la promoción en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan, en su caso.

Estas bases legales, y demás condiciones de participación estarán a disposición de los clientes en https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-promo-bono-100-euros-en-hoteles-fase3.pdf



CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CAMPAÑA DIVISA

REQUISITOS

Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que cumplir lo siguiente:

- Ser cliente de EVO.
- Ser titular de una Cuenta Inteligente.
- Ser persona física, mayor de 21 años.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- Si el cliente es primer titular de varias cuentas en EVO, solo podrá percibir un único premio.
- Solo se podrá percibir un premio (bono) por cliente entre ambos meses.
- Para participar en la promoción el cliente recibirá una comunicación indicándoselo y tendrá que realizar al menos tres
 compras en divisa distinta al euro, cuya suma tienen que ser como mínimo de 300 € (deberá realizar el pago con la
 moneda local) entre el 01 de julio del 2023 y el 31 de agosto del 2023 (ambos inclusive). Para establecer el orden de
 acceso al premio, se tendrá en cuenta la fecha de la primera compra realizada.

No podrán participar:

- Las personas que no cumplan las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Los clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse la promoción.
- Empleados en activo de EVO.
- Clientes con la cuenta bloqueada.
- Los clientes que hayan facilitado datos erróneos o que cometan irregularidades o ilegalidades al participar en esta o en cualquier otra promoción, concurso o sorteo organizado por EVO, en cualquier momento del mismo.
- Los clientes que realicen, a juicio de EVO, una actuación fraudulenta, pudiendo solicitar al efecto la documentación e información que estime pertinente para aclarar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación/ información solicitada conllevará la exclusión inmediata del Participante.

En todo caso, EVO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción, en cualquier momento del mismo.

DURACIÓN

La duración de esta promoción será desde el día 1 de julio del 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 (ambos inclusive).

El Banco se reserva el derecho para ampliar, modificar, suspender o cancelar la misma.

- CADUCIDAD

El período de disfrute durante el cual el cliente puede reservar y disfrutar de su incentivo será desde la fecha de entrega del código hasta el 15/12/2025, fecha a partir de la cual todos los códigos, vales, cupones o bonos promocionales quedarán automáticamente invalidados.



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y ENTREGA DEL CÓDIGO PROMOCIONAL

El cliente deberá haber sido comunicado que entra dentro de la promoción y tendrá que haber realizado al menos tres compras en divisa distinta al euro, cuya suma tienen que ser como mínimo de 300 € (deberá realizar el pago con la moneda local) entre el 01 de julio del 2023 y el 31 de agosto del 2023 (ambos inclusive)

Tras la comprobación del cumplimiento de las condiciones, a mediados del mes de septiembre, EVO Banco enviará un correo electrónico al cliente con el precódigo que tendrá que utilizar para conseguir su bono descuento que podrá canjear en la plataforma Hotellme hasta el 15 de diciembre de 2025, momento en el cual el bono descuento, dejará de tener validez.

Los participantes deberán percibir el regalo en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

Si el cliente rechazara el bono o NO pudiendo EVO localizar al cliente por el canal estipulado por EVO, ese bono quedaría desierto en el cómputo de bonos que se reparten en la promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en la promoción y aceptación del regalo implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases legales de la promoción, así como de la información o documentación adicional correspondiente publicada en la dirección web https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-promocion-divisa-bono-100-euros-en-hoteles.pdf

EVO se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender o cancelar las condiciones de las Bases Legales de la promoción en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan, en su caso.

Estas bases legales, y demás condiciones de participación estarán a disposición de los clientes en https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-promocion-divisa-bono-100-euros-en-hoteles.pdf

CONDICIONES PROMO CI 2,85 % + 100 € DESCUENTO EN HOTELES

REQUISITOS

Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que cumplir lo siguiente:

- Contratar como primer titular una Cuenta Inteligente Bienvenida.
- · Ser persona física.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- Haber recibido desde el email oficial de EVO Banco la comunicación con la oferta promocional.

No podrán participar:

- Las personas que no hayan recibido directamente la comunicación desde el email oficial de EVO Banco con la oferta promocional.
- Las personas que no cumplan las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Clientes con la cuenta bloqueada en el momento de verificar los requisitos.



- Los clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse la promoción.
- Los clientes que hayan facilitado datos erróneos o que cometan irregularidades o ilegalidades al participar en esta o en cualquier otra promoción, concurso o sorteo organizado por EVO, en cualquier momento del mismo.
- Empleados en activo de EVO.
- Los clientes que realicen, a juicio de EVO, una actuación fraudulenta, pudiendo solicitar al efecto la documentación e información que estime pertinente para aclarar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación/ información solicitada conllevará la exclusión inmediata del Participante.

En todo caso, EVO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción, en cualquier momento del mismo.

DURACIÓN

La duración de esta promoción será desde el día 18 de diciembre del 2023 hasta el 31 de enero de 2024 (ambos inclusive) o hasta agotar las 2.173 existencias, lo que ocurra antes. El Banco se reserva el derecho para ampliar, modificar, suspender o cancelar la misma.

CADUCIDAD DEL BONO DE DESCUENTO

El cliente podrá reservar y disfrutar de del bono de descuento obtenido con el precódigo hasta el 15/12/2025, fecha a partir de la cual todos los códigos, vales, cupones o bonos promocionales quedarán automáticamente invalidados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y ENTREGA DEL PRECÓDIGO PROMOCIONAL

El cliente para disfrutar de esta promoción tendrá que ser titular de una Cuenta Inteligente Bienvenida contratada durante la vigencia de esta promoción.

Tras la comprobación del cumplimiento de las condiciones, EVO Banco enviará antes del 29 de febrero de 2024 un correo electrónico al cliente con el precódigo.

El cliente tendrá que utilizar este precódigo para conseguir su bono descuento.

Los participantes deberán percibir el regalo en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo. EVO se reserva el derecho a cambiar el premio de la promoción por uno de igual o superior valor.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en la promoción y aceptación del regalo implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases legales de la promoción, así como de la información o documentación adicional correspondiente publicada en la dirección web https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-Campana-Cuenta-Inteligente-Bienvenida-yHoteles-100euros.pdf



EVO se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender o cancelar las condiciones de las Bases Legales de la promoción en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan, en su caso. Estas bases legales, y demás condiciones de participación estarán a disposición de los clientes en https://www.evobanco.com/.galleries/pdf/Bases-legales-Campana-Cuenta-Inteligente-Bienvenida-y-Hoteles-100euros.pdf

CONDICIONES COMUNES A TODAS LAS CAMPAÑAS

■ PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS CÓDIGOS PROMOCIONALES

Una vez que el cliente tenga el precódigo en su poder, el procedimiento será el siguiente:

- 1. Acceder a la plataforma web www.descuentoshoteles-evo.com
- 2. Completar el registro de datos personales y de contacto e introducir el precódigo enviado por EVO antes del 29/02/2024.

Automáticamente, y si el precódigo es correcto, el cliente recibirá en la dirección de correo electrónico indicada su bono descuento para utilizar en Hotellme.

PROCEDIMIENTO PARA CANJEAR LOS BONOS DESCUENTO EN HOTELLME

Una vez el participante haya obtenido su bono descuento, tendrá que seguir los siguientes pasos para disfrutar de sus descuentos:

- 1. Acceder a la web de Hotellme a través de https://evobanco.hotellme.eu
- 2. Registrarse antes del 15/12/2025 a través del formulario correspondiente introduciendo los datos solicitados y el bono descuento recibido tras haber completado la mecánica de la promoción. Es imprescindible introducir el bono descuento y no el precódigo recibido.
- 3. Realizar una búsqueda de destino, nº de habitaciones, y huéspedes.
- 4. Seleccionar su hotel y el tipo de habitación.
- Seguir el proceso de reserva introduciendo los datos personales de cada huésped Automáticamente se le descontará del saldo hasta un 20 % de la reserva seleccionado.
- Completa el pago de la diferencia de su reserva introduciendo los datos de su tarjeta bancaria.

Una vez haya finalizado el proceso, el participante recibirá en su correo electrónico la confirmación de su reserva. En el caso de que el participante todavía conserve saldo para utilizar como descuento en reservas, deberá de repetir el proceso accediendo a su cuenta sin necesidad de volver a registrarse.

MODIFICACIONES

Una vez obtenido el bono, los datos del mismo no podrán ser modificados por el usuario. En consecuencia, antes de terminar el proceso de canje, el usuario deberá revisar la exactitud de los datos introducidos y rectificar cualquier error introducido en el bono antes de validarlo, pues en caso contrario cualquier error conllevará la imposibilidad de canjear el bono en el establecimiento seleccionado, sin que sea posible la modificación de los datos del bono una vez validado.



CONDICIONES DE USO Y DISFRUTE DEL BONO DESCUENTO

El código descuento es válido para cualquier reserva realizada en la página evobanco.hotellme.eu.

Es imprescindible realizar la reserva a través de **evobanco.hotellme.eu**. Cualquier reserva realizada directamente con el hotel o a través de otras plataformas no será susceptible de beneficiarse del descuento.

Se descontará del saldo hasta el 20 % de cada reserva hasta agotar el saldo.

Las tarifas y reservas no son cancelables ni reembolsables.

La validez del bono descuento y del descuento será de dos años tras su recepción y como máximo hasta el 15/12/2025.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE EVO

EVO queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales tratados en esta promoción tienen como base jurídica el consentimiento, de acuerdo con el art. 6.1. a) RGPD.

La finalidad perseguida al inscribirse en esta campaña es recibir un bono de descuento para reservar en la plataforma del proveedor, tal y como se recoge a lo largo de este documento.

El responsable del tratamiento es EVO BANCO, S.A, con domicilio en calle Don Ramón de la Cruz, 84, CP 28006, Madrid. Así mismo, se informa que no se facilitará a terceros ningún dato de carácter personal en el marco de esta promoción. Así mismo se le comunica que los datos personales no se van a transferir a terceros países por el hecho de inscribirse en esta promoción.

En cualquier momento puede dirigirse a EVO BANCO, S.A. para ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a protecciondedatos@evobanco.com. Si desea contactar con el Delegado de Protección de Datos de EVO puede hacerlo en la dirección dpo.evo@evobanco.com. No obstante, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

FISCALIDAD

El preceptor soportará la tributación que le corresponda, según el caso, de acuerdo con la normativa aplicable.

Será de aplicación la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y demás disposiciones concordantes.

Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la normativa tributaria aplicable en los territorios forales navarros y vascos.



■ LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN E IDIOMA

Las presentes Bases Legales de la promoción serán interpretadas y cumplidas en sus propios términos y, en lo no previsto, se regirán por la legislación española. Los participantes aceptan que, para cualquier cuestión relativa a la interpretación, cumplimiento o ejecución de las presentes Bases Legales, se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier fuero propio que pudiera corresponderles.

En caso de entrega adicional de las presentes Bases Legales de la promoción en otro idioma distinto del castellano, se hace constar que, ante cualquier discordancia entre ambos idiomas, prevalecerá siempre la columna en idioma castellano.

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor exclusivo para la promoción a través de las siguientes vías:

- Enviando un correo electrónico a hola@descuentoshoteles-evo.com.
- Llamando al 910782798

A efectos de esta promoción, se entiende como días hábiles desde el lunes hasta el viernes, quedando excluidos los fines de semana, festivos nacionales, festivos locales de la ciudad de Madrid y su comunidad autónoma.

Para resolver cualquier duda sobre las reservas realizadas a través de Hotellme, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de Hotellme a través del e-mail book@hotellme.eu.